de don Manuel María Derqui Valbuena, y en cuyo cargo quedará en situación de excedencia especial con reserva de plaza y demás derechos que le otorgan las disposiciones orgánicas vigentes mientras desempeñe el cargo de Consejero nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. para el que fué designado por Decreto de dieciocho de junio último.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al, Oficial de la Administración de Justicia don Antonio Nicolás de San Nicolás.

Accediendo a lo solicitado por don Antonio Nicolás de San Nicolás, Oficial de tercera categoría de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y en el artículo 31, párrafo último, del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956.

último, del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956,
Esta Dirección General ha tenido a bien concederle el reingreso al servicio activo como Oficil de tercera categoría de la
Administración de Justicia, Rama de Juzgados, con el haber
anual de 23.280 pesetas, más las gratificaciones que legalmente
le correspondan, en vacante producida por promoción de don
Pedro Garcés Villaverde, destinándole a prestar sus servicios al
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villajoyosa, en
donde deberá posesionarse dentro del plazo reglamentario.
Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1965.—El Director general. Vicente

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

### MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 14 de diciembre de 1964 por la que se nombra Jefe superior de Adminis-tración del Cuerpo Administrativo del Catastro a don Julián Pedro Vera Martín.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de fe-cha 22 de diciembre de 1964, página 17145, segunda columna. se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la parte dispositiva, líneas tercera y cuarta, donde dice: «... ha tenido a bien nombrar...», debe decir: «... he tenido a bien nombrar...»

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 22 de diciembre de 1964 por la que se nombra Director del Museo Etnológico de Madrid a don Claudio Esteva Fabregat.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director del Museo Etnológico de Madrid por haber cesado en el mismo a petición propia don Julio Caro Baroja, que lo venía desempeñando,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para dicho cargo a don

Claudio Esteva Fabregat.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 22 de diciembre de 1964 por la que se acepta la renuncia en el cargo de Director del Museo Etno-lógico a don Julio Caro Baroja.

Ilmo, Sr.: En atención a las razones expuestas por don Julio Caro Baroja, encargado con carácter temporal de la Dirección del Museo Etnológico por Orden ministerial de 17 de mayo

Este Ministerio ha resuelto aceptarle la renuncia de dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 29 de diciembre de 1964 por la que se acepta la renuncia de don Enrique Lafuente Ferrari al cargo de Director del Museo de Reproducciones Artisticas.

Ilmo Sr.: En atención a las razones expuestas por don Enrique Lafuente Ferrari, Director del Museo de Reproducciones Artísticas

Este Ministerio ha resuelto aceptarle la renuncia a dicho cargo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Bellas Artes.

## MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 12 de enero de 1965 sobre cese en la situa-ción de actividad del Ingeniero Jefe de primera clase al servicio de la Subsecretaria de la Marina Mercante don José Galán Arrabal, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmos. Sres.: Por cumplir en 17 del corriente mes la edad reglamentaria para ello, y con sujeción a las normas establecidas en el vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Real Decreto de 22 de octubre de 1926, Este Ministerio ha tenido a bien disponer que en la indicada fecha cese en la situación de actividad el Ingeniero Industrial, Ingeniero Jefe de primera clase al servicio de la Subsecretaria de la Marina Mercante don José Galán Arrabal, que pasará a la de jubilado. con la clasificación pasiva que pudiera corresponderie

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid. 12 de enero de 1965.—P. D., Leopoldo Boado.

nos, Sres, Subsecretario de la Marina Mercante y **Director** general de Pesca Marítima

#### **OPOSICIONES Y CONCURSOS**

## **MINISTERIO** DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 21 de diciembre de 1964 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Teoria de las reacciones orgánicas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de sep-tiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Teoria de las reacciones orgánicas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, convocadas por Orden de 30 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de agosto), que estará constituído en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio González y González

Vocales: De designación automática: Don José Pascual Vila, don Salvador Senent Pérez y don Fidel Jorge López Aparicio, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero y de la de Valladolid, los otros dos. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Jesús Morcillo Rubio, Catedrático de la Universidad de Madrid,

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Virgili

Vinadé.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Ignacio Ribás Marqués, don José Ignacio Fernández Alonso y don Miguel Angel Herráez Zarza, Catedráticos de la Universidad de Santiago, el primero y el tercero, y de la de Valencia, el segundo. De libre elección entre la terma propuesta por el Control de Cont sejo Nacional de Educación: Don José María Viguera Lobo, Ca-tedrático de la Universidad de Valencia

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 21 de diciembre de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se rectifica la de 23 de noviembre de 1964 («Boletin Oficial del Estado» de 17 de diciem-bre) que convoco concurso libre de méritos para proveer plazas vacantes de Profesores de Centros de En-señanza Media y Profesional

Habiéndose padecido error en la Resolución de esta Dirección General de fecha 23 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), por la que se convocaron cial del Estado» de 17 de diciembre), por la que se convocaron concurso libre de méritos para proveer plazas vacantes de Profesores de Ciclo de Formación Manual y Maestros de Taller en Centro de Enseñanza Media y Profesional y concurso de traslado para el profesorado de dichos Centros, Esta Dirección General ha resuelto rectificar la expresada convocatoria en el sentido siguiente:

1.º Queda excluída del concurso libre de méritos la plaza de Maestro de Taller, Sección Metal, del Centro de La Linea de la Concepción, por encontrarse cubierta.

2.º Se excluye del concurso de traslado la vacante de Ciclo Especial del Centro de La Carolina, incorporándola al concurso libre, que es su turno correspondiente.

Lo que comunico a V. S para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de enero de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCIÓN de la Jefatura de la 4.º División Hidroló-gico-Forestal del Patrimonio Forestal del Estado por la que se fijan lugar, día y hora para el comienzo de los ejercicios de la oposición para Guardas de segunda, acogidos a la Reglamentación laboral de personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado.

De acuerdo con la norma tercera de la convocatoria anuncia-da en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de 4 de noviembre de 1964

Esta Jefatura ha dispuesto que la práctica del primer ejercicio de la oposición dé comienzo en los locales de la 4.º División Hidrológico-Forestal, en Madrid (calle Montesquinza, número 4) el próximo día 5 de febrero, a las nueve de la mañana. Por el Tribunal nombrado al efecto y en el tablón de anuncios de esta Jefatura se dará a conocer la marcha de los exémenses y cuentes executivos en el cardo de los exémenses y cuentes executivos en el cardo de consecutivos en el cardo de cardo de

examenes y cuantas cuestiones se relacionen con ellos, de acuerdo con la convocatoria citada.

Madrid, 11 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Mantaras Casanova.—214-E.

#### III. Otras disposiciones

# MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Carlos de Montoliú y de Durán la rehabilitación del título de Marqués de Car-

Don Carlos de Montoliu y de Durán na solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Cartellá, que fué concedido a don José Galcerán de Cartellá en 20 de abril de 1707, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título. Mádrid, 14 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alberto de Virto Casa-nova la rehabilitación del título de Marqués de Virto.

Don Alberto de Virto Casanova ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Virto, concedido a don Juan de Virto y Romeo en 7 de enero de 1698, y en cumplimiento de 10 dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.

# MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 16 de noviembre de 1964, que autoriza la habilitación aduanera como punto de costa de quinta clase del nuevo astillero de desguace, sito en Parayas, en ría de Santander, cons-truído por la Entidad «Recuperaciones Submárinas, So-ciedad Anónima».

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de fe-

cha 15 de diciembre de 1964, páginas 16724 y 16725, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo septimo, línea novena, donde dice: «... habilitado de la costa...», debe decir: «... habilitado de costa...»

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 25 de enero

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 25 del mes en curso, a la una y media de la tarde, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de diez series de 80.000 billetes cada una, al precio de 250 pesetas el billete, divididos en décimos a 25 pesetas. Se distribuirán 14.000.000 de pesetas en 10.310 premios para cada serie, conforme al siguiente prospecto, aprobado por Resolución de 20. de mayo de 1964: de 1964:

Premios de cada serie		Pesetas
1 360	de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes	/-
1.500	cuyas tres últimas cifras sean iguales a las	
	de los números que se obtengan en las dieci-	
	siete extracciones de tres cifras, correspon-	
	diendo 80 premios a cada extracción	6,800,000
40	de 15.000 pesetas cada uno, para los billetes	
-	cuyas cuatro últimas cifras sean iguales a	
1	las de los números que se obtengan en las	
	cinco extracciones de cuatro cifras, corres-	200 200
	pondiendo ocho premios a cada extracción,	600.000
4	de 50.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cinco cifras sean iguales a las de los	
	números que se obtengan en las cuatro pri-	
17.	meras extracciones de cinco cifras	200.000
4	de 75.000 idem id., para los idem id, en	200.000
,	las extracciones quinta a octava de cinco	
,	cifras	300.000
2	de 250.000 ídem íd., para los ídem íd. en las	
- 1	extracciones novena y décima de cinco ci-	
1	fras	500.000
1	de 1.200.000 idem para el idem id. en la	4 000 000
	undécima extracción de cinco cifras	1.200.000